



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Transparencia con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 342 -2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 24 OCT 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Memorando N° 1564-2019-GRJ/GRDS, de fecha 18 de octubre de 2019, remitido por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 1564-2019-GRJ/GRDS, de fecha 18 de octubre de 2019, remitido por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita la habilitación de **FONDOS POR ENCARGO** a nombre de **ESPINOZA MARTINEZ OLIVIA FLOR**, por el monto de S/. 3,108.00 Soles, para la ejecución del evento: **"TRABAJO DE TALLER DENOMINADO VISITAS DE IPRESS EN LA PROVINCIA DE SATIPO DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE COBERTURA DE LOS CONVENIOS 2019 EN EL MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DIT, COMO CUMPLIMIENTO A CONVENIOS ENDIS Y FEDHACIA EL SECTOR SALUD"**; que se realizará del 24 al 30 de octubre de 2019, en la provincia de Satipo, Distrito de Pangoa, Mazamari, Rio Negro y Satipo (Monitoreo y seguimiento de 05 IPRESS de la provincia de Satipo), para lo cual adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5950 con cargo a la meta 261, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto por S/. 3,108.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **TAP ESPINOZA MARTINEZ OLIVIA FLOR**, por el monto de S/. 3,108.00 Soles, para la ejecución del evento: **"TRABAJO DE TALLER DENOMINADO VISITAS DE IPRESS EN LA PROVINCIA DE SATIPO DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE COBERTURA DE LOS CONVENIOS 2019 EN EL MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DIT, COMO CUMPLIMIENTO A CONVENIOS ENDIS Y FEDHACIA EL SECTOR SALUD"**;

ORAF	
DOC. N°	378091P
EXP. N°	2574880



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



que se realizará del 24 al 30 de octubre de 2019, en la provincia de Satipo, Distrito de Pangoa, Mazamari, Rio Negro y Satipo

Contando con la votación de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre de la **TAP ESPINOZA MARTINEZ OLIVIA FLOR**, para la ejecución del evento: **“TRABAJO DE TALLER DENOMINADO VISITAS DE IPRESS EN LA PROVINCIA DE SATIPO DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE COBERTURA DE LOS CONVENIOS 2019 EN EL MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DIT, COMO CUMPLIMIENTO A CONVENIOS ENDIS Y FEDHACIA EL SECTOR SALUD”**; que se realizará del 24 al 30 de octubre de 2019, en la provincia de Satipo, Distrito de Pangoa, Mazamari, Rio Negro y Satipo, por el monto de S/. 3,108.00 Soles (Tres Mil Ciento Ocho con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	261	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3. 1.3.1.1	1,105.00
		2.3. 1.5. 1.2	194.00
		2.3.2.7.11.5	<u>1,809.00</u>
		TOTAL	S/. 3,108.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para la ejecución del evento: **“TRABAJO DE TALLER DENOMINADO VISITAS DE IPRESS EN LA PROVINCIA DE SATIPO DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE COBERTURA DE LOS CONVENIOS 2019 EN EL MARCO DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DIT, COMO CUMPLIMIENTO A CONVENIOS ENDIS Y FEDHACIA EL SECTOR SALUD”**; que se realizará del 24 al 30 de octubre de 2019, en la provincia de Satipo, Distrito de Pangoa, Mazamari, Rio Negro y Satipo. Debiendo la **TAP ESPINOZA MARTINEZ OLIVIA FLOR**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **TAP ESPINOZA MARTINEZ OLIVIA FLOR**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



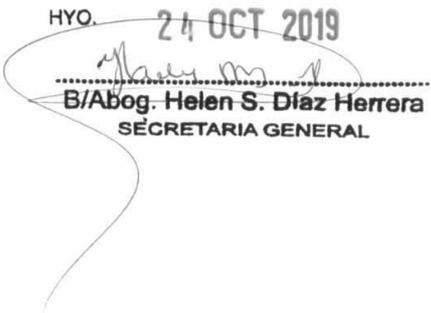
ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 OCT 2019



B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

